



Unidad Administrativa
RSU LA LOMA

Resolución:	2
Fecha:	05/03/2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN R.S.U LA LOMA EJERCICIO
2020

Visto que con fecha 25 de febrero 2021, fue emitido informe de Intervención,
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito R.S.U LA
LOMA correspondiente a 2020 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUESTARIO
	NETOS	NETAS		
a) Operaciones corrientes	300,20	120,01		180,19
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	300,20	120,01		180,19
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	300,20	120,01		180,19
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				180,19

REMANENTE DE TESORERIA

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/aoQywl7t93N3yVrcA3wt5Q==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	05/03/2021 13:51:30
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA - LA INTERVENTORA DE CONSORCIOS Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	04/03/2021 08:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aoQywl7t93N3yVrcA3wt5Q==	RS001H0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
RSU LA LOMA

Resolución:	2
Fecha:	05/03/2021

CONCEPTOS	2019	2020
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	14.775,21	343,27
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	0,00
(+) Del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-)TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.612,13	0,00
(+) Del Presupuesto corriente	14.612,13	0,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+)Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	163,08	343,27
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	163,08	343,27
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)	25,00	25,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo	0,00	0,00
MANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	138,08	318,27

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/aoQywI793N3yVrcA3wt5Q==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	05/03/2021 13:51:30
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA - LA INTERVENTORA DE CONSORCIOS Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	04/03/2021 08:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aoQywI793N3yVrcA3wt5Q==	RS001H0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

